

DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA				
Orden de compra:	CP-202100020-022	Fecha de emisión:	05-05-2021	Fecha de aceptación:
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COIECOMSA S.A.	Razón social:	COMPANIA GENERAL DE COMERCIO COIECOMSA S.A.	RUC:
Nombre del representante legal:	LUZADA LOPEZ GERMAN HILYAR			
Correo electrónico del representante legal:	german.hilary@coiecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	coiecomsa@coiecomsa.sv	
Teléfono:	0994669451 / 0994669204 / 0994669451 / 025811360 / 0248-4361			
Tipo de credito:	Corriente	Número de cuenta:	3278710-04	Código de la Entidad Financiera:
			310358	Nombre de la Entidad Financiera:
				BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTITAL 07D02-MACHALA-MHS	RUC:	0780035590001	Teléfono:
Persona que autoriza:	ING. CLEOMIR ALEXANDER RUIZ MARIA	Cargo:	DIRECTOR DIS. MACHALA MACHALA MHS	Correo electrónico:
Nombre finotimario encargado del proceso:	DIRECCION PROVINCIAL EL BURG			
Dirección de entrega:	Provincia: EL BURG Calle: AVICELA SUR Edificio:	Cantón: MACHALA Sector: SIN Departamento:	Parroquia: NUEVA MAYO Intersection: AVENIDA LAS PALMERAS Teléfono:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 09100 A 15100 Responsable de recepción de mercadería: ING. GONZALO GUILLERMO ROMERO ROMERO			
Observación:	MATERIAL DIDACTICO PARA CASAS DE ADOQUINADO Y RECICLADAS CASA LINDAS D. EN A.D.N. DE LA DIRECCION DISTITAL MACHALA-MHS. LA MERCADERIA SE REPARTIRA UNA SEMANA HASTA EL 21 DE MAYO DEL 2021 PASADA DICHA FECHA SE DEJA LA MERCADERIA Y SE ENTREGA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DISTITAL MACHALA-MHS, UBICADA EN LAS CALLES TIWA SUR Y AV LAS PALMERAS, CIUDAD DE MACHALA SUR DE LA CIUDAD			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios previstos en el presupuesto de la Unidad Contable, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la autoridad de la orden de compra incluyéndose el IVA de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que esté a su nombre y en una entidad financiera que este establecida dentro de los Estados Unidos.

---

#### APPLICATION DE MULHAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofrecido y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 7<sup>o</sup> de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normatividad legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante si ha sido perjudicada con el retraso.

ADMINISTRACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Este orden de cumplimiento se aplica a todas las obligaciones contractadas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SEJUQIP y en respectivas modificaciones que se hagan a lo largo del plazo de ejecución.

La entidad contratante está obligada a pagar a toda la autorización otorgada a la entrega de los bienes y servicios en el periodo. A las ordenes de compra se le aplicarán las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionando a continuación en lo que sea aplicable:

Entregado por el  
Pryem  
Nombre Gonzalo Riveros  
DISTRICHO PROVINCIAL DE PIRIO

Nacido Carlo Lanza  
DISTRICHO PROVINCIA, RÍO RO

#### Perspektive aufmerksam

### Maximum Amplitude

~~Script by GUY CLIFFORD  
ALEXANDER RICHTER~~

**Knutte CHIKONER  
ALEXANDER RUTZAKAJO**

DETALLI

Total	16,5600
Impuesto al valor agregado (12%)	1,9872
Total	18,5472
Número de ítems	129
Precio	0,1301
Total de la factura	8,3472

Factor de Impresión: [ver más](#) (01-01-2021)